



LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA. RELIGIOSIDAD POPULAR DESDE EL SIGLO XVII EN LA NAVA

Raquel Zapata Santos
Licenciada en Historia

Estas son en las primeras Jornadas en las que participo, y no porque desconociera su existencia, además mi interés por la Sierra de Huelva siempre ha sido muy grande; pero supongo que es la primera vez que me atrevo a realizar un estudio de un lugar caracterizado por su compleja historia.

A lo largo de estas páginas intento hacer un análisis no sólo de la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, como edificio en sí mismo, sino además he querido realizar un pequeño estudio referido a las prácticas religiosas populares desde inicios del siglo XVII. Las fuentes que he utilizado son primarias, y las he encontrado en el Archivo Diocesano de Huelva y en el Archivo Histórico Provincial también de Huelva, y he contado con muchos otros documentos y datos aportados por Servando Valiente, al que le agradezco su amabilidad, humildad e interés por su pueblo, La Nava.

Los tipos documentales son sobre todo testamentos y correspondencia, que aportan muchísima información sobre la sociedad y mentalidad de los vecinos de este pequeño lugar a lo largo de los siglos. Como se comprobará he utilizado especialmente dos testamentos, el primero de ellos pertenece al matrimonio formado por Salvador Calvo y Gracia González que data de 1.602; el segundo es el de Simón Lianes de 1.687. Sin embargo existen otros testamentos y ellos se encuentran en los expedientes de fundación de Capellanías, de las que más adelante trataré; pero he elegido estos dos documentos porque son muy representativos y en ellos se recogen una por una todas las cláusulas de las que me interesaba tratar. Por otro lado creo que son unas escrituras muy singulares porque la primera de ellas



nos muestra la manera de testar de un matrimonio sin hijos; y la segunda se refiere a un testador que tiene que dejar a su familia, compuesta de su mujer y una pequeña hija, amparadas y se encarga de que no les falte de nada. Son dos testimonios muy importantes y que dan lugar a conocer las prácticas, creencias y costumbres de unos siglos caracterizados por un barroquismo religioso que impregna todas las esferas de la vida.

Hay que tener en cuenta que estamos trabajando con documentos llenos de datos subjetivos y en los que los sentimientos se dejan entrever, de ahí que muchas veces tengamos que tratarlos con una lupa y sacar de ellos los elementos más significativos y someterlos a un análisis que nos den los resultados más objetivos, precisos y “empíricos” posibles.

Soy consciente del límite temporal y espacial al que me tengo que acotar a la hora de exponer los datos y conclusiones a los que he llegado, de ahí que la profundidad de este trabajo no sea tan grande como la que se merece, y con estas líneas quiero dejar constancia de que aún queda mucho que decir de la historia de este pueblo, al menos a los temas que voy a desarrollar a continuación.

Uno de los elementos arquitectónicos que más caracterizan a un pueblo es su parroquia, porque es en ella donde se producen los acontecimientos más importantes de la vida: nacimiento, matrimonio y muerte, celebración dominical y fiestas patronales.

Estamos ante una singular construcción religiosa popular. Digo singular porque tanto su estructura como su situación no se corresponde con la tónica general del resto de los lugares de nuestra Sierra onubense. Normalmente, observamos que en el centro de los pueblos se encuentra enclavado el templo parroquial, alrededor del cual se ubican el resto de los elementos urbanísticos; encontrándose cerca de la Iglesia la Casa Consistorial que se abre a una plazoleta, es decir, las tres zonas, por excelencia, más sociales de un paraje.

Sin embargo, en La Nava su Parroquia se sitúa en una zona “marginal” del pueblo, de esta manera, nos encontramos con que la iglesia se halla



desplazada del pueblo o más bien que éste se ha desplazado de ella; no con esto quiero decir que se haya producido una desvinculación entre ambos, sino que seguramente, como vamos a ver, ello se deba a causas históricas. Todos sabemos que a lo largo de los siglos los pueblos cambian y crecen adaptándose a las nuevas posibilidades, además según Pacual Madoz a mediados del XIX hablando sobre La Nava dice que *“Tiene una iglesia parroquial de entrada (Nuestra Señora de Gracia), servida por un cura de concurso y provisión ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica a la salud pública”*. Con estas declaraciones podemos entender que desde antiguo la entrada del pueblo era por el lugar donde se encuentra hoy el templo. Con este tema podemos realizar diversas hipótesis, sin decir que alguna de ellas sea la auténtica y única, pues como suele suceder los hechos se deben a diversas causas. A continuación expondré otra hipótesis sobre este asunto.

Los primeros documentos que hacen mención a la existencia de esta Iglesia son de 1509; por lo que a principios del siglo XVI ya existía, pero si estos datos los comparamos históricamente, diríamos que debido al auge económico y social que caracterizó a esta centuria, se pudo rehabilitar el edificio.

Cuando nos aproximamos al lugar donde se encuentra la parroquia, observamos un cambio en las construcciones más cercanas al templo. Así, los blancos, gruesos y húmedos muros que distinguen a la iglesia, se prolongan a las casas más allegadas a ella. Tal vez sean los restos de un primitivo asentamiento del pueblo, que posteriormente fue creciendo hacia donde hoy se sitúa. La Iglesia permaneció en su antigua ubicación posiblemente porque la pobreza de los vecinos no permitió construir un nuevo edificio.

Rastreando entre los documentos se encuentran referencias sobre el pasado del pueblo, y precisamente he llegado a encontrar pruebas sobre la afirmación que he hecho anteriormente, así cuento con un testimonio donde se nos informa que existen noticias sobre la práctica de otro culto en esta parroquia en algún otro tiempo. Hacia 1790 el párroco de la villa de La Nava envió una carta al Vicario de la Diócesis para contestar a las preguntas que se le hacían para conocer la situación de las iglesias y sus propiedades, y dice: *“La Iglesia parroquial se encuentra algo alejada de las casas (...)”*



esto era porque antes de iglesia había sido otra cosa que sí tenía casas cerca, pero estas casas habían sido quemadas mucho tiempo antes y realmente ha podido ser así, porque he visto que en los laterales aún quedan restos de ellas y de dos muy calles estrechas". Por estos datos podríamos decir que se trata de la religión hebrea, y si además tenemos en cuenta que a mediados del siglo XIV en diversos lugares de la Sierra aparecen menciones de la existencia de pobladores judíos, nuestra hipótesis se puede llegar a comprobar.

Por supuesto tenemos que tener en cuenta que estamos ante una fuente que no goza de demasiada objetividad, como ya he advertido al principio, pues el informador del párroco es el barbero del pueblo, un hombre de sabiduría popular, y no contamos con ningún dato empírico que nos verifique las declaraciones del dicho barbero. De lo que sí estamos seguros es que la construcción del siglo XVI se realizó sobre otra anterior, algo muy frecuente en los pequeños pueblos donde se aprovechan las antiguas edificaciones destinadas a nuevos ritos, sobre todo, en aquellos lugares, como La Nava, donde su pobreza era tan llamativa que no se podían permitir el lujo de edificar un nuevo templo.

Si hacemos un breve recorrido por la historia, llegamos a la afirmación anterior, pues no es en el siglo XVI cuando comienza el devenir histórico de nuestro lugar. Partiremos desde la repoblación; actividad realizada por gentes del norte, especialmente cristianos viejos de Asturias y León, hecho que ha dejado su huella en algunas construcciones de la localidad (por ejemplo, en la espadaña que preside la parroquia). Pero llegamos al siglo XIV, lleno de epidemias, malas cosechas e incluso catástrofes naturales, por eso en 1387 se produce la despoblación y abandono de La Nava. Su recuperación llega a principios del siglo XV, pero de nuevo esta villa se ve azotada por otros acontecimientos, se inicia la guerra con Portugal, así en 1479 es destruida y no será hasta comienzos de la nueva centuria cuando se inicie su reconstrucción; fechas en las que ya comenzamos a tener noticias de la Iglesia. Al contar con datos sobre la existencia del pueblo anterior al siglo XVI, nos debemos de imaginar que los primeros pobladores tenían que contar con un lugar para el culto, pues toda comunidad humana necesita practicar una serie de ritos, sean del tipo que sean, para poder intentar esclarecer los misterios de la vida, como pueden ser el nacimiento, la muer-



te, la felicidad, la humillación; en general todos los momentos que engloban la vida de cualquier hombre o mujer.

La Iglesia de Nuestra Señora de Gracia posee las dimensiones justas para satisfacer las necesidades del lugar. Su estructura es basilical, compuesta de una sola nave siendo su cabecera algo más ancha que el resto del cuerpo. Uno de los componentes más llamativos cuando entramos en su interior es la poca altura del edificio que nos recuerda a las primeras construcciones realizadas por los cristianos más viejos en tiempos donde aún era una religión perseguida.

Los arcos son de medio punto y algunos tienen forma peraltada sostenidos por una serie de columnas, que representan el eje de la construcción y liga los diferentes niveles; son las que garantizan la solidez al edificio. A su vez, los arcos terminan formando bóvedas de cañón construidas con ladrillo; siendo los elementos sustentantes de la cubierta a dos aguas; y debido a las últimas reformas que ha sufrido la Iglesia se ha podido comprobar que entre el tejado y las bóvedas se encuentra un relleno de corcha.

Inicialmente la Iglesia estaba formada por la nave central y una sacristía, abovedada como el resto del templo, y ya descrita. Posteriormente, a mediados del XVI se le añadió la espadaña caracterizada por sus motivos populares. Está compuesta por un doble cuerpo de campanas y remate almenada, que la asemeja a otras construcciones del norte peninsular. Según González Gómez y Carrasco Terriza es una espadaña mudéjar construida a comienzos del quinientos. Las campanas más antiguas son las del cuerpo inferior; y a mediados del XVII se le agregó una tercera campana que estaba en una torre de vigilancia en el Puerto de las Virtudes. Las tres eran de bronce; pero en los años 60 del siglo XX las dos del cuerpo inferior fueron vendidas y la de arriba se rajó; en su lugar en la actualidad se encuentran campanas de hierro. La espadaña es uno de los componentes más característicos de las iglesias cristianas, pues sus campanas han vertebrado la vida del pueblo durante siglos y aún hoy lo siguen haciendo, creando su propio lenguaje y sacralizando el tiempo de tal manera que consiguieron imbuir y otorgar al día una dimensión trascendente.



Hacia mediados de la centuria del seiscientos se realizaron otras reformas. Primero se le añadió una capilla para la pila bautismal con la misma techura que las anteriores construcciones; poco después entre esta capilla y la sacristía se edificó otro habitáculo, pero fue cubierto con madera, pues el pueblo se encontró sin medios para terminar dicha ampliación como las del resto de la parroquia.

La última reforma data de 1941 cuando el templo sufrió una ampliación debido a un pequeño aumento de la población. Así la antigua entrada principal se encuentra dentro de la propia iglesia. Sobre esta entrada se sitúan un pequeño “coro”, que sigue caracterizándose al igual que el resto del edificio, por su simplicidad y por su poca altura.

Otro elemento que formó parte de la Parroquia durante siglos, fue su cementerio, que se sitúa en el lateral izquierdo del templo, fue utilizado aproximadamente hasta la segunda década del siglo XX.

Una vez analizada su estructura, pasemos a su contenido. La nota predominante que encontramos en la documentación hace referencia constantemente a la pobreza de la fábrica parroquial. El documento más antiguo, como ya he dicho, data de 1509, y en él se hace relación del ajuar de esta parroquia, y que es el siguiente:

“Un retablo de madera pintado, un frontal con flores, un atril de madera, dos candeleros de metal, un candelero grande de siete brazos, una campanilla de lo mismo, dos lienzos de altar, dos mesas grandes de madera, un cajón grande para revestirse los sacerdotes, dos cajones grandes donde están los vestuarios, una lámpara grande de plata, un cáliz con patena y cucharilla de plata bañados en oro, un alba nueva de seda, otras dos viejas de inferior calidad, tres amitos, uno nuevo y dos viejos; dos casullas de damasco, una encarnada y otra blanca; un altar de madera en el lateral de la iglesia; un crucificado en una cruz como de dos varas...”

Vemos que no se trata de una poderosa Iglesia, sino más bien de un humilde templo donde se intentará cumplir con los preceptos eclesiásticos de la manera más honrada que permitan sus posibilidades, tanto humanas y espirituales como económicas.



La correspondencia que mantienen los párrocos con la Diócesis sevillana, nos delata en las situaciones tan precarias en las que tenían que realizar su quehacer diario; tema del que luego trataré. Además, la parroquia tuvo que hacer frente a varios saqueos; tal vez lo más lamentable que ha tenido que soportar, haya sido su transformación en carnicería en 1936.

Al entrar a la Iglesia todas las líneas de la arquitectura convergen hacia el altar; lugar donde se representan todos los gestos litúrgicos. Es el escenario donde lo sagrado se condensa con la mayor intensidad por eso es en él donde se sitúa a la Patrona de la Parroquia, Nuestra Señora de Gracia. La imagen antigua era del siglo XVI, pero no se ha conservado, y la que hoy está en su lugar se debe a la labor de un Comandante, que tras la Guerra Civil la rescató de una ermita destruida. Es una talla en madera policromada del siglo XVIII, y es una imagen en serie. Nos volvemos a remitir a González Gómez y Carrasco Terriza que dicen que en la provincia de Huelva esta advocación debe tener su origen en las postrimeras del medievo, alcanzando su apogeo en época renacentista. Como ya he señalado, la Virgen se encuentra presidiendo el Altar Mayor junto al Cristo de los Caminantes, que está encima de Ella. Este Cristo se encontraba en el Humilladero que lleva su nombre. Es una talla de madera del siglo XV pero debido a su interés como pieza artística e histórica, la imagen fue trasladada a la parroquia para poder conseguir evitar su deterioro. En su ermita hoy se encuentra un Cristo del escultor León Ortega.

Otra representación que ha sido venerada a lo largo de los siglos por el pueblo, ha sido la Virgen de las Virtudes, que aún cuenta con su propia ermita aunque se encuentra en una situación algo lamentable si tenemos en cuenta la gran importancia histórica y religiosa que ha tenido para los antepasados de este lugar. Pero como ni los asuntos divinos se escapan de los acontecimientos políticos de nuestro país, llegó la hora de la ya “temida” desamortización eclesiástica (temida por el estamento eclesiástico, en este caso), en los años treinta del XIX, sus bienes fueron expropiados, y la imagen fue trasladada a la parroquia. Pero su historia no acaba aquí, pues durante la guerra de 1936 fue destruida y lo que hoy queda de ella es una copia de la anterior realizada por el escultor sevillano Ribera. Actualmente su imagen se conserva en una pequeña capillita, que nos la encontramos en el lateral derecho cuando entramos por la puerta principal del templo.



En 1956, Francisco López y Llana realiza una última renovación, dotando a la iglesia de tres altares; siendo el cuarto de ellos donado por un vecino de Galaroza. Sus imágenes son de escayola y barro.

Con estas líneas dedicadas a la Iglesia de La Nava, caracterizada por su gran sencillez, vemos reflejada la humildad de sus vecinos a lo largo de los siglos.

La Iglesia, ahora hablando de ella como institución, ha sido uno de los organismos más poderosos e influyentes en la vida de los hombres, es más, la existencia cotidiana está saturada de religión; de ahí que esté estructurada de una forma sólida y eficaz para poder controlar cada una de sus unidades. Aquí vamos a tratar de la célula más pequeña de esta solemne corporación, la parroquia; pero para comprender su complejidad comenzaré haciendo un análisis global para ir descendiendo hasta llegar a dicho punto.

No es hasta el 22 de octubre de 1.952 cuando se crea la Diócesis de Huelva; por eso las parroquias de nuestra provincia dependieron de los órdenes de la diócesis metropolitana de Sevilla. Ésta es la circunscripción gobernada material y espiritualmente por un obispo. Pero este marco necesitaría ser dividido para que la influencia eclesiástica llegara a todos los rincones; aquí aparece la Vicaría. Ésta es creada a mediados del siglo XIII, en concreto en 1261, de la mano del arzobispo Don Remondo, y entre ellas aparece la Vicaría de Almonaster donde se encuentran por primera vez referencias a nuestro pueblo, La Nava.

La Vicaría había nacido como el órgano económico fundamental en la estructura del Arzobispado, dirigido no sólo al control de aspectos morales sino también a los materiales, que era el soporte de la Iglesia: el cobro y la distribución del diezmo.

Llegamos a la célula primaria, la parroquia, centro fundamental donde se desarrollan todos los importantes acontecimientos de la vida de un hombre o una mujer, y en general donde se practican los principales ritos de cualquier familia cristiana, llegándose a crear un estrecho vínculo entre lo material y lo espiritual.



Todo este complejo entramado está lleno de diferentes categorías eclesiológicas y entre todas ellas hacen cumplir las órdenes de la Santa Sede. En el contexto que estamos estudiando, el párroco es una figura clave y esencial porque no sólo guía a sus feligreses sino que además es el enlace de comunicación entre esta pequeña parroquia, la Vicaría de Almonaster y la Diócesis de Sevilla.

Dejemos, de momento, de lado estas grandes infraestructuras y situémonos en el pueblo, centro de nuestra investigación; donde hay que destacar los tres elementos que vertebran la vida religiosa popular de cualquier lugar: la parroquia, el párroco y los parroquianos.

Al principio hemos hablado de la sencillez y humildad que caracteriza a la Iglesia de La Nava, aspecto que ha perdurado a lo largo de los siglos. Una de las tareas más costosas fue mantener en pie la fe entre los feligreses, algo que en ocasiones se convirtió en una misión casi imposible; y ello no por los “vicios” de los vecinos sino porque hubo momentos que ni tan siquiera contaban con un cura de almas. A cargo de la Iglesia se encuentra el párroco, cura o rector; y ello implica administrar los sacramentos y adoctrinar a los fieles que pertenecen a su circunscripción. La presencia del cura en el pueblo, garantizaba la presencia de la Iglesia. Para pueblos tan sencillos y modestos como el de La Nava; la existencia de un miembro representante de la fe católica, con una fuerte personalidad y devoción capaz de transmitírsela a sus feligreses era fundamental para que no cayesen en los vicios del mundo terrenal.

Son numerosas las cartas que nos encontramos a este respecto, donde el mismo pueblo siente la necesidad de tener un cura de almas para que las suyas no terminaran corruptas. En 1.854 el pueblo dirige un escrito al Arzobispado donde podemos recoger:

“El pueblo de La Nava, uno de los más antiguos que tiene su Arzobispado, recurre en queja ante Vuestra Excelentísima ¿Qué cómo permitió levantar de esta feligresía al cura don Antonio Acosta, dejando la Majestad Divina este sagrado templo, siendo muy fácil esté corrompida, pues hace tres meses que no se ha renovado y alumbrado más que alguna vez...”



Más abajo, continúa diciendo:

“¿Es acaso por ser la renta corta? Si así fuese devuélvase al pueblo la expresada renta que está destinada a este curato y no faltará quien asista siquiera a las primeras necesidades, aunque no está bien, pues de esta manera nos iremos pervertiendo más y más, pues a esto nos encaminan nuestros vicios”.

Como vemos la figura del párroco es necesaria para que los parroquianos no se desvíen de su fe. Él es quien debe practicar el bien espiritual y reconducir las almas, de ahí que su principal función será la ya mencionada cura de almas. Por otro lado, otra de las obligaciones que tiene es la educación, enseñar la doctrina cristiana, realizar numerosos actos como pueden ser rezar el rosario por las calles, la novena y revitalizar costumbres ancestrales.

Todos estos aspectos los encontramos en testimonios de la época, pero uno de ellos es muy singular, data de 1.869, el cura de La Nava se dirige a sus superiores de Sevilla y les comunica eufóricamente que ha conseguido que la fe cristiana triunfe frente a su enemiga protestante. La presencia de los ingleses en las minas hizo tambalear la doctrina católica, apostólica y romana entre sus trabajadores. Es interesante resaltar, de nuevo, esa función educadora del párroco, que por medio de catecismos y libritos consiguió reconducir a su feligresía. Habla de ellos como el *“antídoto contra el contagio protestante”*.

En otros documentos son los propios parroquianos los que se alegran de contar con la presencia de un cura en su parroquia que se preocupe por ellos e intente educarlos como buenos cristianos. En 1.880 todo el pueblo representado por el Ayuntamiento escribía una carta al Arzobispo de Sevilla donde jubilosamente le comunican:

“Que desde que Dios Nuestro Señor se dignó mandarnos a nuestro apreciable párroco el señor Don Rafael Mariano Márquez, hemos visto con satisfacción su celo incansable por el bien espiritual de las almas de este pueblo, invertido siempre en practicar funciones, novenas y el Santo Rosario por las calles de la población, solemnizándolo con coplitas y cánticos sagrados, cosa que nunca an-



tes hemos visto ni oído, por lo cual ha conseguido acudan la mayoría de los fieles al templo y cumplan con los preceptos de la Iglesia (...); sus trabajos continuos han sido y están siendo la enseñanza de la doctrina y asistencia de los enfermos (...). Esto unido a las funciones de Cuaresma y Semana Santa, han dado por resultado que casi todos los feligreses cumplan con el precepto Pascual, que se había extinguido, pues lo que nunca hemos observado, lo hemos visto este año, y es el llevar el viático en palio con la mayor solemnidad a los impedidos el domingo después de la Pascua de Resurrección”.

Los datos que delatan esta carta son de una gran riqueza porque nos cuenta cada una de las actividades desempeñadas por el cura, o mejor dicho, son las actividades que todo rector debe practicar en su parroquia. No sólo se tiene que encargar de decir misa para que toda su parroquia cumpla los sacramentos del Señor, tan predicados durante los años modernos; sino que además se encarga de cuidar a los enfermos del lugar, y de algo que se extrañan los vecinos es de que lleva el *“viático en palio con la mayor solemnidad”*. Ésta es una de las tareas que todo cura ha de practicar pero por lo que nos dicen estos informadores es la primera vez que lo observan; sin embargo la costumbre era antigua puesto que se remonta a una disposición de 1387: se trataba de arrodillarse ante el paso de la Eucaristía que un sacerdote llevaba a un moribundo.

Pero no siempre los vecinos de La Nava disponen de alguien que les dirija y encamine sus almas. La estrechez del lugar afecta incluso a los siervos del Señor, y hubo ocasiones (como el documento que ya he citado) en las que el pueblo no tenía ni cura. Otras veces, a los párrocos les invadía el miedo y el terror ante tanta pobreza, y alegaban diversas excusas, como enfermedades a causa del mal tiempo, para abandonar a su Parroquia. En otros momentos, los clérigos se distinguían por no contar con una elevada formación y tampoco gozaban de demasiado celo vocacional. Así, hubo tiempos en que se unía una doble problemática: ni los curas ni los feligreses poseían especial interés por la formación religiosa. Es más a mediados del siglo XVII los propios obispos eran conscientes de que *“la religión se ha convertido ahora en un medio de vida y muchos se hacen religiosos de la misma manera que aceptarían otro oficio cualquiera”*.



Cuando analizamos toda la documentación, vemos las situaciones tan adversas que ha sufrido este vecindario. Unas veces, los moradores de La Nava exigen que el cura se vaya por no dedicarse celosa y cuidadosamente a sus tareas; otras veces elogian y reclaman a su pastor por la buena labor que realiza; y en otros momentos es el cura el que se queja de su situación o bendice haber llegado a la Iglesia de La Nava, donde se encuentran a gentes tan sencillas y deseosas de que alguien los eduque religiosa, espiritual y culturalmente.

Toda esta compleja situación se debe a la pobreza de la fábrica parroquial, en realidad, cada parroquia tenía unos recursos para sobrevivir, como era el cobro del diezmo, las obras pías, los beneficios eclesiásticos, las capellanías; las tasas que cobraban por decir misas de bautizos, matrimonios y difuntos. El diezmo era un tributo en especie entregado a la Iglesia con el fin de contribuir al mantenimiento del culto y del clero, para ornamentos y para ayudar a los pobres en tiempos de necesidad. Estaban sujetos a su pago todas las personas. Tradicionalmente, los diezmos se dividían en tres lotes: el primero era para la fábrica de la iglesia, el segundo para el personal (párrocos y beneficiados) y el tercero para las mesas episcopal y capitular de la diócesis.

Desde el principio La Nava contó con un beneficio simple, pero ello cambió cuando en 1791 se le agregó uno más; dicha información la encontramos en el *Plan y Decreto de Erección y Dotación de Curatos del Arzobispado de Sevilla* realizada en el año señalado y la indicación referente al pueblo es la siguiente:

“Se compone de cincuenta y siete vecinos y ciento sesenta y tres personas de comunión; hay un Curato regulado su valor en mil y cien reales, al que se agregan la Prestamera, que produce setecientos sesenta y ocho reales; y los dos Beneficiados libres, que rentan ambos mil cuatrocientos ochenta y ocho reales; y todo importa tres mil trescientos cincuenta y seis reales, que se considera suficiente.”

Con estas noticias no sólo podemos hacernos una idea de la situación económica de la Parroquia, sino es más, se puede llegar a hacer un análisis social de la parte de la población que practicaba la religión católica, que



realmente era la gran mayoría. Siguiendo con el beneficio eclesiástico, éste era una institución jurídica compuesta de un oficio espiritual y perpetuo creado por la Iglesia y de una prebenda o derecho a percibir una serie de bienes y rentas eclesiásticas que están unidos a ese oficio.

Sin lugar a dudas uno de los aspectos más interesantes son las obras pías; son abundantes los testamentos en los que se hacen mención a ellas, es aquí donde se vislumbra cierta solidaridad entre los más ricos del pueblo, que son los menos; y los más pobres, que son la inmensa mayoría. También se puede entender este hecho como el miedo del testador a que su alma no se salve. Las capellanías son un fenómeno que tuvo su mayor momento de auge en los siglos modernos. Se caracteriza por ser una fundación perpetua, aunque eso sea más cierto en la teoría que en la práctica, con la obligación aneja de cierto número de misas u otras cargas espirituales en una iglesia determinada. Incorpora una masa de bienes destinados a sufragar dichas cargas y un beneficio eclesiástico que recaía en el capellán que nombrara el fundador. Estas misas procurarían un buen paso de los difuntos con los justos el último día. Los grandes beneficiarios de estas instituciones son el capellán, la Iglesia e incluso los herederos del testador.

En 1.835, el arzobispado de Sevilla ordenó un censo de capellanías fundadas en su término, para conocer la variación que ha ocurrido en ellas. El cura de La Nava, don Joaquín Romero realiza la siguiente relación:

- 1º. *Dos capellanías fundadas en esta Iglesia Parroquial.*
- 2º. *Se ignora sus fundadores, quienes fueron; como también si son de sangre o de patronato, cuyas dos capellanías se hayan agregadas a este curato.*
- 3º. *Se ignora así mismo sus cargas y oblaciones, número de misas de esta clase.*
- 4º. *La una de dichas capellanías se le gradúa por un quinquenio, veinte reales anuales y esto es a lo sumo; las otras al puesto de encinas, de tierras montuosas, nada producen”.*

Esta información la podemos contrastar con otros documentos encontrados en el Archivo Diocesano de Huelva; donde sí llegamos a conocer el número de capellanías, sus fundadores... por eso sabemos que exis-



tían tres capellanías. La primera data de 1602 fundada por Juan Salvador Calvo y su mujer Gracia González; la segunda es de 1617 siendo su fundadora Catalina Benitez; y la tercera es de 1640 fundada por Juana Benítez la Machana. Es singular que en las tres fundaciones aparezcan tres mujeres, entraríamos ya en un análisis sociológico muy profundo y lleno de gran complejidad y silencios, pero podríamos decir que en este punto se refleja claramente la solidaridad, a la que me he referido anteriormente, siendo en este caso una solidaridad y caridad femenina bien extendida y arraigada en la sociedad moderna; pues como todos sabemos la mujer no tenía ningún derecho y era una criatura débil que quedaba desamparada si permanecía soltera o enviudaba, de ahí que estos testimonios sean frecuentes en esta época, donde la mujer con mayor poder adquisitivo ayudaba en lo posible a su prójima. Pero esta solidaridad hacia las mujeres también la encontramos en los testamentos de los hombres; quienes se preocupan por dejar amparadas a sus mujeres, hijas, hermanas... Un caso que me ha llamado la atención es el testamento realizado por Simón Lianes cuya última voluntad es:

“Lego a mi hermano Felipe una huerta de mi propiedad que tengo en el lugar de Aquel Cabo, si se casa con mi mujer Plácida Domínguez para que nada pueda faltarle a ellos ni a los hijos que puedan tener.

A mi única hija Eusebia, le dejo mi morada con todas las cosas que en ella poseo.”

Con ello comprobamos que la mujer en el Antiguo Régimen no tenía derechos y la ley no la amparaba a no ser que contara con el resguardo masculino, por eso la única manera en la que podía vivir sin un hombre a su lado era con su ingreso en un convento. Por ello es muy usual que en los documentos de la época encontremos confesiones de este tipo, donde los hombres procuraban dejar todos los asuntos relacionados con sus mujeres bien preparados y cerrados para que a ellas nada le faltasen

Entre las fuentes utilizadas he citado los testamentos; es un tipo documental jurídico que encauza modelos de conducta económicos y de organización social familiar. Su diplomática ofrece una imagen de la muerte impuesta en cierta medida al testador, y de origen erudito a pesar de su simpli-



cidad. Es muy interesante su análisis, porque deja traslucir la preparación de los funerales, elección de sepultura y las mandas de misas.

No podemos obviar la gran importancia que tiene este grupo de documentos para acercarnos a los sentimientos de los futuros difuntos, cómo se enfrentan ante la muerte, pero eso sí, siempre hay que tener muy en mente que son formulismos impuestos y que no se caracterizan precisamente por su transparencia. Según Lara Ródenas, *“cuando leemos los testamentos no somos capaces de vislumbrar el miedo que puede provocar el estar cerca de la muerte; estamos ante una sociedad que entienden este acontecimiento como uno más de la vida y lo esperan con conformismo”*. Es la primera vez que he trabajado con textos de esta clase y son numerosos los aspectos que me han llamado la atención, algunos de estos elementos ya los he mencionado; pero para ir de una forma más ordenada comenzaré con el encabezamiento más usual de este tipo de escrituras: *“Hallándome por la Divina Misericordia enfermo en cuerpo de la enfermedad que Dios Nuestro Señor se ha servido darme, y sano de voluntad y entendimiento que Nuestro Señor me concedió al nacer”*. Con estas palabras observamos cómo el buen cristiano vive con la enfermedad que va a acabar con su vida como algo natural enviado por su Dios; es decir, ante estos momentos se reconoce la fragilidad ante Dios y la enfermedad enviada por Él.

Entramos de lleno en la muerte, perfectamente estructurada en los testamentos. La confesión, el testamento, el viático y la extrema unción se fueron convirtiendo progresivamente en los cuatro pilares básicos de la buena muerte. Del mismo modo que la sepultura, el cortejo funerario y los sufragios oficiados por el alma del difunto componían los tres elementos básicos del ritual público de la muerte. Ésta durante el Antiguo Régimen no tenía la dimensión privada y sentimental de la que en la actualidad se le ha rodeado, sino que por el contrario se convertía en una manifestación colectiva de la religiosidad. Era la última oportunidad que tenía el cristiano para autoafirmarse ante sus conciudadanos y hacer constar el status que había disfrutado en vida, tanto él como su familia; pues como todos sabemos la muerte hace caso omiso de las desigualdades y de las iniquidades de este mundo.



El cortejo fúnebre es indicado en los testamentos, está claramente detallado tal y cómo se debe realizar, es el momento más público de la muerte, donde se demuestra el dicho status social del difunto.

“Nuestros cuerpos serán transportados en sus correspondientes cajas, por cuatro de nuestros parientes más allegados, las mujeres irán con rosas y se hará vigilia de tres lecciones y salmos penitenciales con sus preces, misa de réquiem de cuerpo presente, cantada si fuese día y hora decente y si no al día siguiente”.

Es sorprendente la tranquilidad que transmiten estos documentos. El cortejo fúnebre convierte la muerte en el acto público más ostentoso, los hombres y las mujeres, por separado, tienen cada uno su lugar correspondiente; los hombres representantes de la masculinidad y fortaleza ante este acontecimiento están encargados de transportar al cuerpo; y las mujeres más sensibles y débiles llevarán rosas, con el papel eterno de rezar las oraciones tal y como les corresponde en una sociedad en la que se encuentran sumisas.

Por otra parte, no nos podemos olvidar del sacerdote, representante de la fe cristiana en los pueblos. Es el que acompaña al difunto desde el momento que comienza su agonía hasta después de su sepultura, ya que tras ese último momento se le comienzan a organizar la misas legadas en su testamento, y que forman parte de las creencias y prácticas religiosas populares. La Iglesia ofrece una serie de servicios al cristiano, pues es notoria la preocupación por la vida eterna, tal vez con estas prácticas se puede afirmar la creencia en el purgatorio. Por otro lado, los entierros, y en concreto su ceremonial, son una de las más importantes fuentes económicas para la institución eclesiástica.

La importancia de todos estos elementos la encontramos sucesivamente en la diversa documentación de la época; es más, incluso existen testimonios a principios del siglo XVIII donde el pueblo de La Nava denuncia ante la Diócesis sevillana que se encuentran ante una situación precaria pues sus muertos no reciben una sepultura digna como para cualquier cristiano:



“Noticias tocantes a don Alonso Pérez Gandullo, cura de la Nava:

La primera que es omiso en la administración de los Sacramentos y que en tiempo de tres años que hace que tiene el curato, han sido muy pocos los que han recibido los referidos sacramentos y que estando un sujeto enfermo y habiendo ya confesado, no quiso acudir aunque lo llamaron muchas veces a administrarle los demás Sacramentos, siendo preciso que fuese a dárselos el cura de Galaroza.

Segundo, que en diferentes ocasiones no quiso enterrar a dos niños que murieron y que después de tres días sin enterrar, los tuvieron que transportar en un arca a otra parte...”

Son varias las acusaciones que se les hacen al párroco, aunque éste no es el único testimonio que nos demuestra el poco interés de los curas a cumplir con sus mencionadas funciones. El pueblo se muestra completamente indignado por no recibir los Sacramentos a los que tienen derecho cualquier hijo de Dios, no sólo desde una perspectiva religiosa, sino también desde una óptica económica, pues todos los vecinos cumplen con sus tributos eclesiásticos, y por lo tanto tienen que recibir todos los Sacramentos por parte de su párroco; además la práctica de ellos es necesaria para la salvación del alma.

Con todos estos testimonios podemos seguir confirmando lo ya dicho en páginas anteriores, y es el escaso celo devocional de muchos de los curas que pisaron la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia.

Continuemos con el análisis de los testamentos porque llegamos a un tema que también ocasionó numerosos disgustos tanto a los párrocos como a los feligreses. En estos documentos se suele indicar el lugar deseado por el difunto para su sepultura. En el ya mencionado testamento del matrimonio Salvador Calvo y Gracia González realizan las siguientes declaraciones:

“Primeramente mandamos nuestras almas a Dios Nuestro Señor, quien las hizo a su imagen y semejanza, y el cuerpo a la tierra de que fue formado (...) Mandamos que nuestros cuerpos sean sepultados en la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia que está en la villa de La Nava”.



Las mismas instrucciones encontramos en el testamento de Simón Lianes. Por un lado observamos como la muerte tiene dos fases; en las cuales se lleva a cabo la separación del alma y el cuerpo, se dividen definitivamente lo espiritual de lo material. De esta manera, en ellos, claramente, se llega a comprobar como los testadores, buenos cristianos, están convencidos de esta desconexión, de ahí que antes de morir una de sus principales preocupaciones consiste en dejar bien amparadas cada una de sus partes. El alma es el que perdura eternamente, por eso su lugar está con Dios; y el cuerpo, al ser material y corrupto vuelve al lugar que le dio origen, la tierra.

La inhumación de los cuerpos en el interior de las iglesias era una costumbre con raíces arcaicas, pero no todos los vecinos se podían permitir el lujo de ser enterrados en las mismas entrañas del templo, este dato justifica la existencia de un cementerio en el margen izquierdo de este edificio. Todas estas situaciones son manifestaciones sociales y económicas. Por eso fuera, en el cementerio, se daba sepultura a los más pobres frente a los más ricos y poderosos que descansaban dentro de la parroquia. Esto nos viene a demostrar el status social del que gozaban nuestros testadores, tal vez tan sólo nos queden noticias de ellos y de los fundadores de capellanías porque seguro que el resto no gozaba de tal condición y no podrían permitirse el “capricho” de dejar por escrito sus últimas voluntades. Por otro lado los enterrados en establecimientos religiosos podían creer que se beneficiaban de los sufragios y oraciones que se hacían en el templo por los difuntos. En conclusión, los pobres, al no poder pagar los derechos parroquiales, debían conformarse con enterrarse en los corrales funerarios de la iglesias.

En 1787 se prohíbe la inhumación en el interior de los templos, y a principios del siglo XIX comienzan las construcciones de los primeros cementerios a extramuros; esta decisión se debe sobre todo a razones higiénicas, y no por los temores de los vivos a esa cercanía con los muertos, ya que en el Antiguo Régimen esa separación entre la vida y la muerte no era tan radical como en la actualidad, y no sentían ningún pudor al compartir los momentos más felices de sus vidas con sus antepasados sepultados cerca de ellos. Ello lo demuestra, que en los pequeños pueblos, entre ellos La Nava, se mantuviesen los cementerios parroquiales hasta bien entrados en los años del mil novecientos, en concreto aquí existió hasta 1.938, aunque desde 1927 no se enterraba a nadie en él.



El tema del lugar de enterramiento trajo serios problemas y por ello, el Ayuntamiento y la Iglesia se enfrentaron en 1923, en este caso no fueron por razones de salubridad sino por cuestiones económicas, en cuanto que se puso en juego la propiedad de la Iglesia frente al del antiguo Concejo. El pleito comenzó cuando el cura se negó a que se llevara a cabo la construcción de nichos adosados a la pared de la iglesia, calificando al alcalde y al secretario de *“caciques locales”*. Ante esto, el obispo de Sevilla mandó al Ayuntamiento una orden en la que pedía que se demostrara que aquella zona era propiedad de dicha corporación. El alcalde construyó los nichos alegando razones higiénicas. Finalmente se construyeron pero el obispo indicó que *“solamente en atención a la razón alegada de inmediata urgencia y a la de no haber podido aún habilitar el nuevo cementerio, podemos tolerar el abuso cometido. Por tanto, llamamos la atención de ambos para que no se vuelva a incurrir en el abuso susodicho, y para que, en cuanto el nuevo cementerio esté habilitado y bendecido y pase el tiempo marcado por las leyes de Sanidad, sean evacuados los mencionados nichos”*.

Son aspectos llamativos, se está produciendo un enfrentamiento entre el poder civil y el eclesiástico, en tiempos donde ya la Iglesia no goza de la soberanía que la ha caracterizado a lo largo de su Historia y por ello se muestra reacia a perder su influencia local, tachando al pueblo de ser *“una semillera de analfabetos dirigidos por un Secretario de ideas muy avanzadas y peligrosas”*. Los nuevos tiempos hacen tambalear la posición jugada por los curas como adoctrinadores de la sociedad española, y especialmente a la rural donde su autoridad ha calado muy profundamente. Llegados a este punto, rápidamente nos damos cuenta que el paso de los años llega a derribar las posiciones más sólidas, como lo era el de la Iglesia, a la que durante muchos siglos no se le pudo discutir ni su papel ni su posición y; que los vínculos estrechos de los que hablábamos al principio se van desvaneciendo, a pesar de que nos encontramos en lugares donde la tradiciones, costumbres y sentimientos son difíciles de cambiar o transformarse.

Volvamos a centrar nuestra atención en La Nava, que a pesar de ser un pueblo, muy pobre como lo demuestra la documentación consultada y a la que nos hemos ido refiriendo; ello no ha sido un obstáculo para que se produjeran vínculos de solidaridad entre los vecinos, de los que también ya



he hablado, y así unir sus fuerzas y escasos recursos materiales para combatir la miseria. En varios testamentos nos encontramos no sólo con la fundación de capellanías, donde en la mayor parte de las veces dejaba amparado a algún familiar nombrándolo capellán, sino también se entregaba una serie de bienes, normalmente se trataba de huertas, fincas, y con sus rentas se distribuía pan entre los pobres, que de hecho era todo el pueblo.

En el testamento de Salvador Calvo y Gracia González se dispone lo que a continuación cito textualmente: *“mandamos que la huerta de melocotoneros y pereros con cercado y establo para ganado (...) Sea entregada en usufructo a nuestro primo Gonzalo Fernández Calvo para su alimentación mientras viva y una vez que hubiese muerto, pase en su totalidad a la Parroquia Nuestra Señora de Gracia, para que con el producto de su arrendamiento se le pueda dar pan a todos los pobres que en el día de Miércoles Santo, como es costumbre desde mucho tiempo atrás según nos contaban nuestros mayores, van a prender al Cristo que está en su ermita de los Caminos. El cura que esté en la Parroquia repartirá el pan a los pobres siempre con la presencia del Alcalde más antiguo sin que falte un solo año”*.

Esta misma disposición la encontramos también en los documentos referentes a capellanías, en concreto en la de Catalina Benítez (1.617) que indicaba que con las rentas de sus propiedades se compraran *“dos fanegas de trigo para que se repartiesen en limosna de pan amasado a los vecinos”*.

Todos los años, el Miércoles Santo, el cura y el alcalde más antiguo repartían entre todos los vecinos el pan amasado, a veces otros alimentos que daba la huerta del Patronato. Año tras año quedan recogidos todas las cuentas en el Libro del patronato mencionado.

Estas actividades nos vienen a confirmar esa unión entre los vecinos más pudientes y los más necesitados, que era la gran mayoría del pueblo, pues en las cuentas del Libro de la Fundación de Salvador Calvo y Gracia González se recoge que el pan amasado era entregado a todos los moradores del pueblo. Pero además con este tipo donaciones se manifiesta el temor a no conseguir la deseada salvación eterna y para ello debían de realizar actos de buena fe como última voluntad. Es un mundo lleno de miedo, aunque



éste no se encuentra de una manera traslúcida en los documentos, es un miedo transmitido por la Iglesia por medio de sus mensajes desde el púlpito, y que obliga a los católicos más desahogados a realizar este tipo de acciones. Por lo que más bien deberíamos de hablar de una fidelidad forzosa, que es lo que cuesta ese viaje al más allá.

Otro aspecto que no nos podemos olvidar, cuando queremos comprender hasta dónde llega la penetración de lo religioso en la sociedad, son las Cofradías. En La Nava hay referencia sobre la existencia de tres Cofradías, son las que típicamente nos encontramos en los pequeños pueblos. Sabemos de ellas porque entre las propiedades eclesiásticas desamortizadas aparecen mencionadas, sus nombres son: Cofradía de las Ánimas, Cofradías del Rosario y Cofradía de la Veracruz. Suelen ser congregaciones de devotos con fines piadosos, religiosos y/o asistenciales. Este asociacionismo dotó de una carga de sentimentalidad colectiva y de autoidentificación social sin las que el hecho religioso no estaría completo. Además nos ofrecen posicionamientos estratégicos para el análisis de las relaciones sociales y culturales.

Cada una de estas Cofradías tenía su misión específica. La Cofradía de las Ánimas se encargaba diariamente de dar el toque de ánimas, de manera que todo aquél que no se encontrara en el pueblo sabía que tenía que regresar antes de que se pusiera el sol; esta actividad nos ayuda a volver a afirmar que la Iglesia controlaba por completo la vida de los vecinos de este pueblo y de la sacralización del tiempo por medio de las campanas. La Cofradía del Rosario como su nombre nos indica se encargaba del rezo de esta oración; y la Cofradía de la Veracruz era la que además de organizar las Cruces de Mayo, se dedicaba a la asistencia de los enfermos y transeúntes que podían llegar al pueblo. Para esta gran labor contaban con un pequeño local con varias salas donde asistían a todos los necesitados.

Normalmente, en los testamentos suelen hacerse mención a ellas, en el caso de que el testador fuera miembro de alguna de ellas, y así era frecuente que la Cofradía a la que perteneciera portara su caja. En el testamento de Salvador Calvo y Gracia González se nombra la Cofradía de Nuestra Madre de las Virtudes; que luego en el documento donde se hace



mención a las propiedades que afecta a la desamortización en vez de Cofradía es citada como una Hermandad; realmente son corporaciones religiosas con los mismos fines que los descritos anteriormente para las Cofradías.

Volvamos al análisis de los testamentos, en ellos como hemos ido analizando en las páginas anteriores, se expresa la intimidad y vivencias personales de los otorgantes al mostrarnos diversidad de hechos y situaciones del acontecer diario. Pero aquí lo que nos interesa son las demostraciones religiosas de sus testadores, por eso ahora vamos a realizar un estudio de las misas que dejan escritas en los documentos referidos a sus últimas voluntades, y donde sus herederos, familiares y amigos tienen que hacer cumplir para que sus almas lleguen al sitio de su destino, es decir, junto a Dios Nuestro Señor. Es común que nos encontremos con las siguientes peticiones:

“Mandamos se digan por nuestras almas nueve misas cantadas en lugar de nueve días, ofrendadas con velas y cera para el sagrario, se haga el oficio conveniente al mes de nuestra muerte con misa de réquiem cantada. Mandamos se digan tres misas al Espíritu Santo y otras tres de la Cruz rezadas y digamos se digan las misas con besamanos. Y mandamos se diga veintenario de misas por las ánimas de nuestros padres y mandamos se digan seis misas por las personas con las que algún cargo tenemos, y mandamos se digan cinco misas por cada una de las cinco llagas del Cristo de los Caminos en su capilla y a la Santísima Trinidad tres misas y a las once mil vírgenes doce misas, y mandamos se diga una misa en la capilla del Cristo al año de nuestro fallecimiento”.

Como ya he dicho es muy usual encontrarnos un sin fin de número de misas con el objetivo de salvar el alma de los difuntos. Estamos ante otra fundación pía, que consistía en la celebración de un determinado número de misas que en este caso se celebraban en la Parroquia y en la Capilla del Cristo de los Caminos, y se tenían que officiar en los días señalados por el fundador, su destino era la salvación de su alma. Se sufragaban las cargas con los réditos de una renta fija, señalado también por el fundador en su testamento; y por supuesto, también supuso una fuente de ingreso para la Parroquia nada desechable. Además, la doctrina cristiana y la literatura religiosa concederían un valor superior a las misas sobre el resto del ceremonial por



rememorar el sacrificio de la muerte del Hijo de Dios. Aunque como todos sabemos no bastaba con dejar un número de misas en los testamentos, sino que para saber morir hay primero que saber vivir.

Es interesante realizar un examen estricto de esta cláusula porque nos deja advertir el temor de los testadores ante la muerte, temor a que sus almas no lleguen a la eternidad. Las mandas de misas reflejan los afectos de los moribundos, que se inclinan en su totalidad hacia progenitores y conyugues, amén de algún otro pariente o amigo muy cercano, como observamos en la cita anterior, pues no sólo mandan misas por sus almas, sino también por sus padres, amigos e incluso por aquellos con los que puedan tener algún tipo de deuda. Todo ello nos vuelve a confirmar la creencia impuesta entre los cristianos en el purgatorio. El hecho de recurrir a las misas se mantuvo con fuerza hasta finales del siglo XVIII.

El número de misas no están dichos al azar sino que responden a unos formularios establecidos, no obstante el número de sufragios dependía de los recursos que el testador tuviera disponible. Pero no sólo encontramos el número de misas que hay que decir por los difuntos, sino que además ellos se encargan de los ornamentos que hay que utilizar, al igual que de las ofrendas que se tienen que realizar, por ello nos dice que el novenario tiene que ser ofrendado con “*velas y cera para el sagrario*”, se corresponde con una costumbre entre los cristianos arraigada de antaño, donde estas ofrendas eran entregadas por los familiares de los difuntos a los clérigos. La misa del día siguiente, de novena o del cabo del año forma parte del gran ritual de los funerales y responde a la idea de un paso al más allá progresiva y con una duración propia. Se trata de acumular en un tiempo breve el mayor número de misas para acelerar la purgación de las almas.

En definitiva esta enorme cantidad de misas estipuladas en los testamentos se corresponde con la exaltación religiosa propia de estos siglos y que la Iglesia se encargaba de mantenerla viva entre sus fieles para poder seguir gozando de su lugar privilegiado dentro de las conciencias de sus cristianos.



La verdad es que los testamentos son una fuente inagotable de la que podemos extraer muchísimos más datos sobre la sociedad, pues en ellos se perciben los cambios mentales de una manera sincrónica al ser unos documentos seriados, especialmente a partir del siglo XVI - XVII. Observamos cómo hasta en los pueblos más pequeños y humildes se sigue esa tónica general de las grandes ciudades por dejar a sus familiares y amigos acogidos mientras tengan que permanecer en el mundo terrenal y, por su puesto dejar constancia en su pueblo de su memoria, de ahí este número de misas y la creación de capellanías, de legar bines para dar pan a los pobres...

En fin la vida de los hombres y mujeres de los pueblos ha estado estrechamente vinculada a sus parroquias, allí aprendieron a rezar, a cumplir los preceptos eclesiásticos, a seguir con las costumbres ancestrales; todo un mundo relacionado con la Iglesia que era la que organizaba por completo la vida de sus feligreses desde que nacían hasta que morían, e incluso aún después.

Nos quedan muchos otros asuntos que analizar del complejo y misterioso mundo religioso popular, que se acentúa durante los siglos aquí tratados, donde la Iglesia era la institución portadora de la sabiduría por antonomasia. Es difícil hacer una síntesis de todos esos elementos, de ahí que queden aspectos sin estudiar, como son las procesiones, la celebración de la Pascua o las Romerías; son demasiadas las piezas que hay que explicar, pero yo aquí sólo he querido ofrecer unas pinceladas de los temas más interesantes, al menos desde mi punto de vista, (tal vez ello sea un obstáculo debido a la subjetividad que se puede lanzar en este tipo de estudios). Pero ante todo he querido demostrar y conseguir los objetivos que me propuse cuando inicié el trabajo; entre ellos argumentar que para conocer y comprender la Historia de cualquier pueblo, y en general de España, es preciso entender la Historia de la Iglesia y de sus hombres. Las conexiones ente ambos aspectos se hacen imprescindibles, en todas las épocas e incluso en las más cercanas, donde Iglesia y Estado intentan distanciarse y desconectar sus relaciones históricas, sin las que el desarrollo de nuestros pueblos hubiera sido impensable; ya que los mundos tejidos por la fe, la vida y las aspiraciones, del más acá y de más allá, generaron de continuo parcelas inmensas de poder, ya sea en las altas esferas o en los lugares tan pequeños y olvidados como es el pueblo de La Nava.



FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo Diocesano de Huelva.
Archivo Histórico Provincial de Huelva.
Documentos aportados por Servando Valiente.

BIBLIOGRAFÍA:

- * Benassar, B.(1985): *Los españoles. Actitudes y mentalidad; desde el s. XVI al s. XVII*, Torre de la Botica Swan, Barcelona.
- * Candau Chacón, M^a L.,(1988): “Presencia y jurisdicción eclesiástica en la Sierra de Huelva. Aracena y sus aldeas a comienzos del XVIII” en *Huelva en su historia 2*, Tartesos
- * González Gómez, A.,(1987): “Huelva en la Edad Media. Un enclave fronterizo” en *Huelva y su provincia 3*, Tartesos.
- * González Gómez, J.M. y Carrasco Terriza, M.J (1992).: *Escultura Mariana onubense*, Diputación Provincial de Huelva.
- * Lara Ródenas, J.M de, (1995): “Religiosidad y cultura en la Huelva Moderna” en *El tiempo y las fuentes de su memoria*, Vol. III, Historia Moderna y Contemporánea de la Provincia de Huelva, Diputación Provincial de Huelva.
- * Lara Ródena, J.M. de,(1992): *La muerte barroca. Ceremonia y sociabilidad funeral en Huelva durante el siglo XVII*, Universidad de Huelva.
- * Madoz, P. (1988): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía: Huelva, 1845 - 1850*, Ed. Facsímil.
- * Martínez Ruiz, E.,(1988) (dir): *Diccionario de Historia Moderna de España*. Vol. I. La Iglesia. Itsmos, Madrid.
- * Muñoz, A. y Gracia, M^a. M.,(1991): *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (siglo VIII - XVIII)*. Laya, Madrid.
- * Ortíz de Zúñiga, D.,(1988): *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble ciudad de Sevilla*, 1667. Edición Facsímil, Guadalquivir, Sevilla.
- * Sánchez Sánchez, J. M^a.,(1989): “La ermita mudéjar de nuestra Señora de las Virtudes: La Nava” en *IV Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*, Jabugo.

